

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: DIAG 26 I 3 TRANSVERAL 80ª-18 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)

OBJETO: "COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA"

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes, se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca la mejor calidad en cuanto a los materiales a utilizar y el precio global unitario más bajo.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta el 30 de noviembre de 2024 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El día 26 de septiembre Hora 11:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo electrónico pag@ieramonarcilacali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por

Para la Democracia OCI. MOVIETA PARA DE LA PARA DE LA

Secretaría de Educación Distrital de Cali Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

correo electrónico pag@ieramonarcilacali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente;

Objeto:	
Presentada por:	
NIT:	
Teléfono:	
Celular:	
Correo electrónico:	
Original v/o copia (según corresponda)	

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del producto a suministrar, de acuerdo a las siguientes condiciones técnicas:

	Descripción
150	LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD
150	BORRADOR PELIKAN
150	SACAPUNTA METALICO
110	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO
110	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO
100	TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT30 NEGRA
100	TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT30 ROJA
130	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA
130	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA
8	PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID
100	PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS
12	PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK
9	ROLLO PAPEL KRAFT 36
6	LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR
100	BORRADOR NATA RAPID BR-20
100	ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO
100	CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2
120	LAPIZ NEGRO #2 MIRADO SANFORD
120	BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS
12	CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA



NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

12	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA
2	PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA
12	CLIP # 1 METAL x100 UNID
12	GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER
12	GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO
5	CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Formato Único de Hoja de Vida

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

Fotocopia del RUT.

Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.

Certificado de medidas correctivas

Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

Planilla de seguridad social

Certificado de deudores morosos alimentarios REDAM

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA			
2.5%Declarantes y 3.5% No	del valor del contrato		
declarantes			
15%	de la base del iva		
ESTAMPILLAS			
2%	del valor del contrato		
1%	del valor del contrato		
1%	del valor del contrato		
	2.5%Declarantes y 3.5% No declarantes 15% 2% 1%		



NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

Estampilla Pro Universidad	0,5%	del valor del contrato	
del pacifico			
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato	
Estampilla pro deporte	2%	del valor del contrato	
ICA (Municipio de Santiago de Cali			
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato	

CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	9 de septiembre del 2024 10:00 AM	Cartelera INSTITUCIÓN EDUCATIVA MOSEÑOR RAMON ARCILA y pagina web institucional
plazo para presentar propuesta	26 de septiembre 2024 11:00 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA o al correo pag@ieramonarcilacali.edu.co
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	26 de septiembre 2024 11:30 am	Pagaduría INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte materiales o productos de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA RECTOR (E) C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DE CUANTÍA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, procede a realizar los estudios previos para contratar la COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA, en ocasión de sus necesidades tiene como misión la prestación del servicio educativo. En atención al plan de necesidades presentadas para el cumplimiento de los objetivos de las gestiones certificadas dentro del sistema de calidad de la institución y dando cumplimiento al decreto 1075 de 2015 que compila al decreto N° 4791 de 2008 en su artículo 11; numeral 4, donde se permite la utilización de recursos en la adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo; La institución Educativa requiere adquirir materiales de papeleria para el normal funcionamiento de las oficinas administrativas, como rectoria, financiera, secretaría y las coordinaciones, entre otras y comprar el kit de los docentes para el desarrollo de las clases. Con estos materiales el personal se apoya para realizar las diferentes actividades de oficina requeridas para el cumplimiento de la funcion misional

Por lo cual se procede a realizar la COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA.

Para ello requiere lo siguiente:

	Descripción		
150	LAPIZ MIRADO No. 2 AMARILLO SANFORD		
150	BORRADOR PELIKAN		
150	SACAPUNTA METALICO		



NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

	1 10.07 1.20.020 2
110	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING NEGRO
110	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 360/363 EDDING ROJO
100	TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT30 NEGRA
100	TINTA P/MARC/RECARGABLE EDDING BT30 ROJA
130	RESMA PAPEL FOTOCOPIA CARTA 75GRS BLANCA
130	RESMA PAPEL FOTOCOPIA OFICIO 75GRS BLANCA
8	PEGANTE PAPEL 1 KILO RAPID
100	PAPEL SILUETA PLIEGO SURTIDOS
12	PEGANTE BARRA X 40 GRS TESA STICK
9	ROLLO PAPEL KRAFT 36
6	LAPIZ CORRECTOR OFFIESCO/DORICOLOR
100	BORRADOR NATA RAPID BR-20
100	ALMOHADILLA IMANTADA P/TABLERO SECO
100	CUADERNO ARGOLLADO 105-1/105-2
120	LAPIZ NEGRO #2 MIRADO SANFORD
120	BOLIGRAFO KILOMETRICO C/T C-100 SURTIDOS
12	CINTA ENMASCARAR 24 X 40mts ANDINA
12	CINTA EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 100 MTS ANDINA
2	PEGANTE PAPEL 250gr SIPEGA
12	CLIP # 1 METAL x100 UNID
12	GRAPA P/COSEDORA x5000 TRITON/POINTER
12	GANCHO P/LEGAJAR 20x2 T/PLASTICO
5	CLIP MARIPOSA METAL x50 UNID TRITON/WINGO

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad y experiencia necesarias para llevar a cabo la COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA para lo cual se elegirá la propuesta de oferte el servicio con mejor precio y que cumpla con los documentos habilitantes, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Para la Damecracia To Day To Montage of the Contage of the Conta

Secretaría de Educación Distrital de Cali Institución Etnoeducativa Monseñor Ramón Arcila

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES: COMPRA DE PAPELERIA PARA AREA ADMINISTRATIVA Y KIT PARA DOCENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA

Código UNSPSC 44121600 Clase : Suministros de escritorio

SUPERVISION: Estará a cargo del Rector Juan Vianey Tovar

PLAZO DE EJECUCION:

Hasta el 30 de noviembre de 2024 ó hasta que se agote el presupuesto, lo que primero ocurra contados a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

La institución tiene presupuestado para esta compra el valor del contrato es hasta por la suma de DIEISEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$16.034.210), que serán pagaderos a la presentación de la factura electrónica o documento equivalente y al verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA AS	SOCIADA A LA C	ONT	RATAC	CION	DE COMPRAVENTA
Refetuenfe x Compras	4%Declarantes	У	6%	No	del valor del contrato
	declarantes				
Refetuenfe x Servicios	4%Declarantes	У	6%	No	del valor del contrato
	declarantes				
Reteiva	15%				de la base el iva
ESTAMPILLAS					
Prounivalle	2%				del valor del contrato
Pro desarrollo	1%				del valor del contrato
Pro hospitales	1%				del valor del contrato
Estampilla Pro	0.5 %				del valor del contrato
Universidad del pacifico					
Estampilla pro adulto	2%				del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%				del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali					
ICA	1.1.X1000		·		del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de COMPRA teniendo en cuenta lo señalado en el Manual

NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RAMON ARCILA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal MATERIALES Y SUMINISTRO INSTITUCIONALES con código 2.1.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000054 del 09 de septiembre del 2024 de la presente vigencia fiscal.

ANÁLISIS DEL SECTOR 1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS: La Institución Educativa para el análisis de precios toma como referencia los diagnósticos elaborados y cotizaciones que presentan posibles oferentes, quienes realizaron el recorrido y el estudio de la compra requerida; dado lo anterior presupuesta el valor de DIEISEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$16.034.210).

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: La Institución Educativa



NIT. 805.001.261-0

Aprobado Por Resolución No 4143. 2.21.10973 de diciembre 17 del 2009 Institución Etnoeducativa mediante resolución No 4143.010.21.0.08180 de octubre 21 de 2019 DANE 176001027001

FORMACIÓN INTEGRAL DE CALIDAD

4143.071.26.026-2024

encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Atentamente;

JUAN VIANEY TOVAR MOSQUERA RECTOR (E) C.C. No. 94.505.784 de Cali (V)